

## **COMUNICADO**

Se comunica al Personal de la Salud participante en el proceso de ascenso D.S.013-2025-SA, que requiera orientación, la Unidad de Asesoría Jurídica podrá absolver sus dudas, asimismo indicar que, según el cronograma publicado por la Comisión Central, si los resultados no les son favorables, los lineamientos de la norma citada indica que podrán hacer uso de su derecho a la reconsideración mediante el sistema informático ya preestablecido.

La Comisión